INTERVENCIÓN DE MÉXICO EN EL MARCO DE LA REUNIÓN BAJO FÓRMULA ARRIA "PROTEGIENDO AL PERSONAL DE MANTENIMIENTO DE LA PAZ: CONTENIENDO EL USO DE LOS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS IMPROVISADOS CONTRA OPERACIONES DE PAZ"

Nueva York, a 26 de marzo de 2021

Sr. Presidente:

En primer lugar, me gustaría agradecer a Kenia por convocar esta reunión.

El inicio de este 2021 ha estado marcado por atentados trágicos donde se utilizaron artefactos explosivos improvisados (IED, por sus siglas en inglés) y que cobraron la vida de personal de mantenimiento de la paz de la MINUSMA y la MINUSCA. México condena, en los términos más enérgicos, estos actos de violencia, y rinde homenaje al valor de todos los miembros del personal de mantenimiento de la paz.

El uso continuo de los IEDs nos obliga a seguir generando consciencia sobre este reto, y por ello, estamos estamos orgullosos de copatrocinar esta reunión de Fórmula Arria.

Sr. Presidente:

Los artefactos explosivos improvisados continúan siendo utilizados ampliamente en varios conflictos en el mundo, desde Afganistán hasta Somalia. México condena, por parte de quien sea y en cualquier circunstancia, el uso de artefactos explosivos improvisados.

Como recientemente mencionó el Secretario-General-Adjunto Lacroix, es fundamental promover una respuesta integrada desde Naciones Unidas para abordar los retos transversales sobre la base de una mayor conciencia de la situación. La próxima Conferencia Ministerial de la ONU sobre el Mantenimiento de la Paz, que se celebrará en la República de Corea, podría ser una oportunidad clave para compartir buenas prácticas y mejorar la seguridad del personal de mantenimiento de la paz en términos de entrenamiento, información, capacidad, equipo y tecnología.

Las fuerzas de mantenimiento de la paz no son combatientes, tienen derecho a la protección otorgada por el Derecho Internacional Humanitario y debe de subrayarse, una vez más, que los ataques en su contra están prohibidos.

Cualquier ataque contra las operaciones de mantenimiento de la paz, independientemente del instrumento de guerra utilizado, puede constituir un crimen de guerra y, en consecuencia, debe ser investigado y procesado.

Durante décadas, México ha promovido restricciones y prohibiciones de todas las armas de naturaleza indiscriminada, incluidas aquellas que son activadas por las víctimas, o las que, por sus propias características, no cumplen con los principios del Derecho Internacional Humanitario. Este es el caso de los IEDs.

Desde nuestro punto de vista, las prohibiciones de la CCW y del Tratado de Prohibición de Minas Antipersonales se aplican a los IEDs. Por lo tanto, hacemos un llamado a todas las partes de ambos instrumentos a que redoblen sus esfuerzos para cumplir con sus obligaciones en virtud de estos tratados, así como de las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU. Hacemos un llamado a aquellos Estados que no son parte de estos Tratados a que consideren la posibilidad de firmarlos y ratificarlos. Además, reiteramos la importancia del Artículo 1 de los Convenios de Ginebra, relativo a la obligación de respetar y hacer respetar el Derecho Humanitario Internacional.

Asimismo, deben reforzarse los controles nacionales de los materiales que podrían utilizarse para fabricar artefactos explosivos improvisados, tal y como exigen las resoluciones pertinentes del Consejo de Seguridad de la ONU, tomando en cuenta que algunos regímenes de sanciones ya han empezado a examinar detenidamente esta situación.

Más allá de las preocupaciones militares y de seguridad, los artefactos explosivos improvisados causan efectos humanitarios devastadores para la población civil, y se convierten en un reto socioeconómico y de desarrollo para las comunidades afectadas, y obstaculizan la consecución de los objetivos de desarrollo sostenible. Por lo tanto, hay una clara necesidad de reforzar la cooperación internacional para la limpieza, así como para la asistencia a las víctimas.

Por último, pero no por ello menos importante, elogiamos el papel de la UNMAS, especialmente por sus programas de mitigación ante la amenaza de los artefactos explosivos improvisados, que ayudan tanto a civiles como al personal de mantenimiento de la paz.

Muchas gracias, Sr. Presidente.